

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°063
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

FECHA: 08 de septiembre del 2026

Hora: 09:45 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE: Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Aviles Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretaria Municipal: Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Sr. Administrador: Sr. Sergio Nuñez Barruel

TABLA:

- Acta Sesión Ordinaria N°62 de fecha 17.08.2026
- Acta Sesión Extraordinaria N°26 de fecha 13.08.2026
- Acta Sesión Extraordinaria N°27 de fecha 24.08.2026
- Acta de Comisiones: Vivienda N°04 de fecha 12.08.2026
Educación N°04 de fecha 24.08.2026
- **Correspondencia:**
- Modificación Presupuestaria N°27 y N°28 DAF.
- Modificación Presupuestaria N°12 y N°13 DAEM.
- Modificación Presupuestaria N°12, N°13 y N°14 DSM
- Memorándum N°79 y N°108 Dideco.
- Memorándum N°31 Turismo.
- Ord. N°163 y N°164 de Secplac.
- Ord. N°91 U. Jurídica.
- Ord. N°67, N°68 y N°69 Rentas y Patentes.
- Puntos Varios.
- Mensaje del alcalde.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°063 del 08 de Septiembre del 2026.

➤ Acta Sesión Ordinaria N°62 de fecha 17.08.2026

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura al acta N°63.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.



Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.
CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°62 DE FECHA 17 DE AGOSTO 2026.

➤ Acta Sesión Extraordinaria N°26 de fecha 13.08.2026

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura al acta.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Pide evaluar trimestralmente la calidad del servicio a través de informes de los directores de escuelas rurales para contar con certezas en la futura licitación.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Considera muy positiva la observación y dispone que el encargado técnico entregue informes trimestrales de evaluación.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA EXTRAORDINARIA N°26 DE FECHA 13 DE AGOSTO 2026.

➤ Acta Sesión Extraordinaria N°27 de fecha 24.08.2026

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura al acta

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA EXTRAORDINARIA N°27 DE FECHA 24 DE AGOSTO 2026.

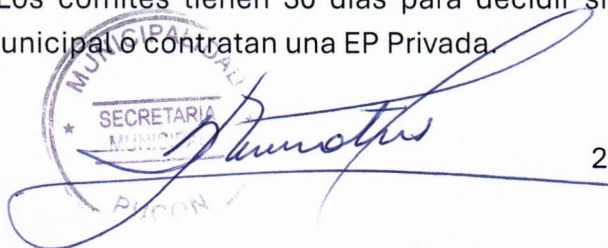
➤ Acta de Comisiones:

➤ Vivienda N°04 de fecha 12.08.2026

Secretaria Municipal (Lectura de Acta): Expone los acuerdos alcanzados en la comisión presidida por la concejala Verónica Castillo:

Terreno Salinas: Terreno fusionado en un solo paño con ROL único otorgado por Impuestos Internos el 25 de mayo de 2026. El traspaso formal depende del Ministerio de Hacienda (plazo estimado 1 a 2 años).

Plan Maestro Salinas: Se requiere decretar el Plan Maestro mediante decreto municipal para resguardar legalmente el terreno. Los comités tienen 30 días para decidir si siguen con la Entidad Patrocinante (EP) Municipal o contratan una EP Privada.



Normativa Urbana: Las nuevas normativas DDU prohíben edificios de 4 pisos en comunas de menos de 60.000 habitantes, permitiendo únicamente casas unifamiliares de 2 pisos bajo subsidio rural.

Comité Vientos del Sur: Avances con la EP Interviva; se tramita el certificado de habitabilidad para la franja exterior como presunción de camino público.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Felicita al profesional Cristián Vergara y su equipo. Señala que los comités deben definir la EP e informa que pedirá comisión de seguimiento tras las Fiestas Patrias.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Reporta la visita realizada a terreno con dirigentes y dos empresas postulantes para revisar diseños de vivienda.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Consulta por los avances del Plan Maestro de Salinas y solicita verificar el estado de una servidumbre histórica en la propiedad.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Informa que se definieron reuniones de trabajo todos los lunes a las 16:00 horas entre SECPLAC y el Concejo para revisar proyectos en detalle.

➤ Educación N°04 de fecha 24.08.2026

Sra. Marina Matus Álvarez: Revisa los puntos abordados: Transporte Escolar Rural: Lamenta la ausencia del encargado de transporte DAEM. Advierte sobre la baja asistencia de alumnos por falta de locomoción (calculando hasta 144 niños faltantes en Paillaco en un día crítico).

Apoderados y Convivencia: Trabajo en capacitaciones y llamado a mayor involucramiento de padres. Pide regularizar las subrogancias directivas que superan los 6 meses y dar seguimiento a denuncias en colegios El Claro, Paillaco, Holzapfel y Liwen.

Avances y Presupuesto: SECPLAC confirma la compra de un furgón acondicionado con llegada en septiembre. Solicitud de aumento de horas para fonoaudiólogo en colegio Liwen (8 a 12 hrs). Necesidad de proyectar el PADEM y presupuesto 2027 considerando la caída de matrícula.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Expresa profunda preocupación por la falta de transporte y calefacción en escuelas, pidiendo activar protocolos inmediatos.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Resalta la compra de buses nuevos para Palguín y el Liceo Holzapfel. Explica la gestión ante el Congreso para modificar la ley SLEP y fijar la subvención por matrícula en zonas rurales.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Señala que la flota municipal está desgastada (vehículos con 20 años de uso) y respalda licitar el servicio externo manteniendo a los conductores municipales.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Ofrece su apoyo para aprobar la licitación externa del transporte escolar.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Aclara que los alumnos faltantes en Paillaco fueron 35 y destaca la llegada de \$111 millones para arriendo de transporte.

SECRETARIA
MUNICIPAL
PUEBLO

Sr. Armin Avilés Arias: Propone destinar 2 o 3 buses de acercamiento en el área urbana para liberar furgones rurales.

➤ **Correspondencia:**

➤ **Modificación Presupuestaria N°27 DAF.**

Mediante el presente adjunto envío a Ud. Modificación N°27 en la cual se

Aumentan las siguientes cuentas de Ingresos

- **13.03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS:** por un monto de \$229.490.000, por aporte Proyecto FRIL denominado Mejoramiento Multicancha y áreas verde los Robles, aprobado por Decreto Exento N°781 de fecha 19.06.2026 del Gobierno Regional de la Araucanía y \$84.872.000 por aporte Proyecto FRIL denominado Construcción camarines y graderías modulares en cancha de fútbol Pichares, Pucón, aprobado por Decreto Exento N°611 de fecha 06.05.2026 del Gobierno Regional de la Araucanía

Aumentan las siguientes cuentas de gastos

- **21.03 OTRAS REMUNERACIONES:** por un monto de \$35.833.000 por traspaso a código del trabajo 19 funcionarios que cumplen funciones en materia de seguridad de acuerdo a la Ley N°21.802. (3 de contrata y 16 de honorarios), desde Septiembre a Diciembre 2026.
- **22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS:** por un monto de \$2.154.000 por redistribución del Programa Mapuche, para financiar alimentación relacionada con Gira Técnica de salud intercultural a Nueva Imperial, Encuentro de Palín comunal, Encuentro Gastronómico Mapuche y mesa de trabajo con las comunidades indígenas, según Memorándum N°110 de Dideco; y \$500.000 por redistribución del Programa de Seguridad Pública para la compra de insumos charlas de prevención a realizar con la comunidad.
- **22.04 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS:** por un monto de \$249.000 por redistribución del Programa Mapuche para financiar material de publicidad relacionado con la realización de Gira Técnica de salud intercultural a Nueva Imperial, Encuentro de Palín comunal, Encuentro Gastronómico Mapuche y mesa de trabajo con las comunidades indígenas, según Memorándum N°110 de Dideco.
- **22.07 SERVICIOS DE PUBLICIDAD:** por un monto de \$400.000 por redistribución del Programa Mapuche para financiar material publicitario relacionado con Encuentro de Palín comunal, según Memorándum N°110 de Dideco.
- **22.08 SERVICIOS GENERALES:** por un monto de \$4.300.000, por redistribución del Programa Mapuche para contratar relatores y números artísticos relacionado con la realización de Conversatorio con Mujeres Indígenas de la comuna de Pucón y Encuentro Gastronómico Mapuche, según Memorándum N°110 de Dideco.
- **24.01 AL SECTOR PRIVADO:** por un monto de \$580.000, por redistribución del Programa Mapuche para adquirir premios en las actividades de Encuentro Palín, Encuentro gastronómico y Mesa de trabajo con las comunidades indígenas, según Memorándum N°110 de Dideco.
- **31.02 PROYECTOS:** por un monto de \$229.490.000, por aporte Proyecto FRIL denominado Mejoramiento Multicancha y áreas verde los Robles, aprobado por Decreto Exento N°781 de

DIRECCION DE ADM Y FINANZAS /

fecha 19.06.2026 del Gobierno Regional de la Araucanía y \$84.872.000 por aporte Proyecto FRIL denominado Construcción camarines y graderías modulares en cancha de fútbol Pichares, Pucón, aprobado por Decreto Exento N°611 de fecha 06.05.2026 del Gobierno Regional de la Araucanía

Disminuyen las siguientes cuentas de gastos

- Las cuentas que disminuyen se refieren a la redistribución de los programas mencionados con anterioridad.

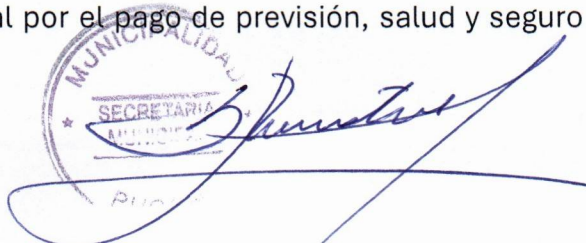
Srta. Marcia Ortega, de Administración y Finanzas: realiza explicación de la modificación.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Pregunta por el impacto en la Ley de Plantas y reclama por no haber sido convocado a comisión de Asuntos Indígenas siendo su presidente.

Sra. Marina Matus Álvarez: Solicita evaluar remuneraciones acordes al mercado para el personal de seguridad.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Destaca la concreción de los compromisos de multicancha y graderías.

Sr. Sergio Nuñez (Administrador Municipal): Explica la diferencia entre la Ley de Plantas y la Ley de Seguridad Pública (Ley 21.802). Aclara que el traspaso al Código del Trabajo otorga responsabilidad administrativa a los inspectores para ejercer facultades de fiscalización y uso de equipamiento, manteniendo su sueldo líquido e incrementando el costo bruto municipal por el pago de previsión, salud y seguro de accidentes.



Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Agradezco las respuestas, Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°27 DE FECHA 24.08.2026 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO DE M\$ 358.378.

➤ Modificación Presupuestaria N°28 DAF.

Aumentan las siguientes cuentas de gastos

• **21.04 PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS:** por un monto de \$1.600.000 por redistribución del Programa CAC, para la contratación de monitores con experiencia ambiental, de acuerdo a Memorándum N°196 de DAOMA.

• **24.03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS:** por un monto de \$79.400.000 aporte adicional para solventar déficit del Departamento de Educación, solicitado según Ord. N°209 de fecha 26 de Agosto del DAEM.

Disminuyen las siguientes cuentas de gastos

• Las cuentas que disminuyen se refieren a \$39.999.000 del Programa de Emergencia, \$19.401.000 rebaja saldo del consumo de alumbrado público y \$20.000.000 del Proyecto Mantenimiento Vertedero

Saluda atte a Ud.

Sra. Maria Victoria Román, directora de Administración Finanzas: realiza explicación de la modificación.

Sra. Marina Matus Álvarez: Deje una documentación e ingresada, sobre la modificación del DAEM, el acta 3 y 4 de las comisiones de educación dinero para transporte.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo, deje en el acta el documento que está ingresado por oficina de partes.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°28 DE FECHA 31.08.2026 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR UN MONTO M\$81.000.

➤ Modificación Presupuestaria N°12 DAEM.

Junto con saludarles, se somete a la consideración de usted y del Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Presupuestaria N.º12, la cual tiene por finalidad realizar ajustes en los ingresos y gastos del presupuesto vigente. Dicha modificación considera una disminución en los ingresos presupuestados por concepto de subvención regular, mayores ingresos derivados de la recuperación de licencias médicas y la redistribución de gastos en cuentas de personal conforme a la aplicación de la nueva ley de titularidad y otros gastos de acuerdo a las necesidades reales de gestión y ejecución presupuestaria. A continuación, se detalla Modificación Presupuestaria en siguiente orden:

A.- SUBVENCION REGULAR, B.- SEP C.- PIE Y D.- FAEP

SECRETARIA
MUNICIPAL
PUC

Sr. Iván Soriano, Jefe de Administración y Finanzas DAEM: realiza explicación de la modificación.

Sr. Armin Avilés Arias: Expresa preocupación por la constante caída de la matrícula escolar (de 2.700 a 2.440 estudiantes) y advierte que se debe trabajar el presupuesto considerando esta reducción. Insiste en disponer de 2 o 3 buses de acercamiento en la zona urbana para liberar vehículos y economizar recursos.

Sra. Marina Matus Álvarez: Sostiene que el transporte escolar sigue siendo el "talón de Aquiles" del sistema educativo municipal, impidiendo que los niños asistan con regularidad a clases. Consulta cuánto dinero de los \$111.000.000 asignados ya se han ejecutado. Pide tener cuidado con promesas políticas de aumentos de sueldo a sindicatos o funcionarios en periodos electorales. Solicita poner atención al calendario de salidas pedagógicas para evitar que los estudiantes pierdan clases basales como Matemáticas y Lenguaje.

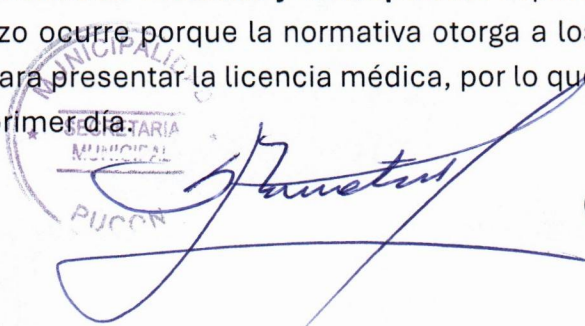
Sr. Claudio Cortez Guarda: Formula tres consultas específicas sobre la cuenta de arriendos (2209): Si los \$111.000.000 consideran la cobertura del servicio hasta fines del año 2026. Si la externalización del transporte escolar dejará sin trabajo a los choferes municipales. Propone realizar una postulación conjunta entre DAEM y SECPLAC ante el Gobierno Regional (Glosa 33) para adquirir minibuses propios en 2027, citando el ejemplo de la comuna de Vilcún.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Cuestiona el pago de \$49.566.000 en un solo mes (agosto) por 91 licencias médicas, señalando que representa casi el 15% del personal. Contrapone esta cifra con reclamos de apoderados que indican que hay cursos que pasan 1 o 2 días sin profesor reemplazante. Pregunta si los \$111.000.000 serán licitados o arrendados de forma directa y si dicho modelo se proyecta para el año 2027.

Consulta si en la formulación del PADEM 2027 se está ajustando la carga horaria docente y de asistentes acorde a la menor matrícula (proyectando entre 2.000 y 2.100 alumnos). Destaca el dato estadístico regional sobre la baja natalidad en La Araucanía (0,4 por grupo familiar) y pide considerarlo en el ejercicio presupuestario.

Sr. Iván Soriano (DAEM): Carga docente y PADEM 2027: Confirma que se está revisando minuciosamente el horario y contrato de cada profesor. Explica que la Ley de Titularidad limita la capacidad de reducir costos estructurales en remuneraciones en comparación con años anteriores. Se considera una baja proyectada de 100 estudiantes para 2027. **Licitación de transporte y Choferes:** Aclara que los \$111.000.000 recién se incorporan al presupuesto tras la emisión de la resolución ministerial. Precisa que la licitación del servicio de transporte escolar será **sin conductor**, lo que garantiza que los choferes municipales conservarán sus puestos de trabajo. **Duración de los fondos:** Estima que los \$111.000.000 cubrirán el servicio hasta junio o julio de 2027. La licitación se proyectará a 2 años vía suministro para empalmar con el FAEP 2027, exigiendo buses de reemplazo a la empresa adjudicada.

Sra. Katy Rodríguez (Directora DAEM): Licencias Médicas y Reemplazos: Explica que la ventana de 1 o 2 días sin reemplazo ocurre porque la normativa otorga a los funcionarios un plazo de hasta 72 horas para presentar la licencia médica, por lo que el departamento no siempre se entera el primer día.



Handwritten signature and official stamp of the Municipality of Pucón. The stamp includes the text "MUNICIPALIDAD DE PUCÓN" and "SECRETARÍA MUNICIPAL".

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Replica señalando que actualmente las licencias médicas son electrónicas e instantáneas. Enfatiza que los \$49,5 millones gastados en un mes de licencias equivalen al costo de compra de un bus escolar nuevo. Exige mayor responsabilidad y compromiso al cuerpo docente para evitar lagunas de atención en aula.

Sra. Marina Matus Álvarez: Señala que existen casos de profesores que abandonan las aulas para dirigirse a la Mutual/ACHS por cualquier conflicto o estrés, dejando a los niños solos. Remarca la necesidad de fortalecer el liderazgo directivo y acelerar la selección de nuevos directores.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DE FECHA 31.08.2026 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. POR UN MONTO M\$ 1.065.781.

Sr. Armin Aviles hace presente que la baja de alumnos de los colegios municipales son 150.

Sra. Marina Álvarez hace presente que entregó un documento en Of. de Partes realizando consulta sobre el tema de Educación, espero respuesta.

➤ Modificación Presupuestaria N°13 DAEM.

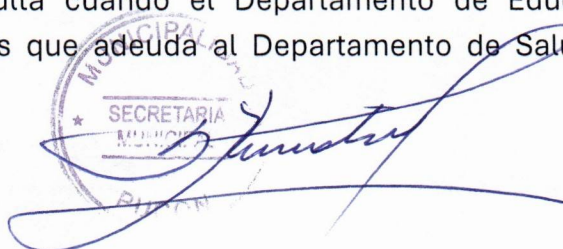
Sr. Iván Soriano, Jefe de Administración Finanzas DAEM: es sobre el retiro de dos funcionarios, asignación de jubilación.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Plantea una duda respecto a los montos asignados a una de las funcionarias, indicando que en el PADEM figuraban \$66.500.000, mientras que en la modificación solicitada figuran \$71.200.000.

Sra. Katty Rodríguez / Iván Soriano (DAEM): Aclaran que el cálculo se realiza sobre la base imponible y que se realizaron las consultas directamente con el Ministerio de Educación junto a la funcionaria, quedando ella conforme con la liquidación y la respuesta obtenida.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Entrega un saludo y reconocimiento a las dos funcionarias que acceden a su retiro laboral: la docente y exconcejala Marcela Sanhueza y la funcionaria Digna Salamanca (quien se desempeñó en diversos establecimientos, incluyendo la escuela de Paillaco). Destaca la importancia de que reciban su asignación y desahucio en tiempo y forma para disfrutarlo junto a sus familias.

Sra. Marina Matus Álvarez: Consulta cuándo el Departamento de Educación devolverá los 101 millones de pesos que adeuda al Departamento de Salud por concepto de licencias médicas.



Sr. Iván Soriano (DAEM): Precisa que el monto asciende a \$103.000.000 en recursos recibidos en la cuenta corriente de Educación cuyo origen era Salud durante el periodo 2020-2024. Aclara que dichos fondos forman parte de una investigación en la Fiscalía y que Educación no dispone de la liquidez para devolverlos de inmediato, por lo que sugiere evaluar un plan de pago con aportes municipales extraordinarios si el Concejo lo determina.

Sr. Armin Avilés Arias: Señala que la deuda viene de administraciones pasadas y enfatiza la gravedad de los fondos no recuperados por licencias médicas. Solicita además que el DAEM implemente un acompañamiento psicológico para los profesores y asistentes que se jubilan, considerando el impacto emocional del retiro tras una vida dedicada a la enseñanza.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Cuestionó la cifra de 91 licencias médicas en agosto (\$49.5M en reemplazos), señalando que reclamos de apoderados indican que hay cursos sin profesor por días. Exige prolijidad y confirma que se ajustará la carga docente en el PADEM 2027 considerando la caída de matrícula y la baja natalidad regional (0.4 por grupo familiar).

Sr. Iván Soriano (DAEM): Aclara que los choferes municipales mantendrán sus cargos; la licitación de M\$111.000 será sin conductor e incluirá buses de reemplazo cubriendo hasta mediados de 2027.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 DE FECHA 31.08.2026 EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO M\$ 101.200.

Sr. Inzunza Plantea que se postule a Fondos Regionales la compra de Buses de acercamiento para estudiantes.

Sra. Verónica Castillo consulta cuando el DAEM reintegrará la suma de M\$ 110.000 por Licencias Médicas al Departamento de Salud Municipal.

➤ Modificación Presupuestaria N°12 DSM



La presente modificación presupuestaria tiene por objeto adecuar los marcos financieros del Departamento de Salud Municipal, conforme a las siguientes consideraciones y finalidades:

1. **Programa Estrategia de Salud Bucal:** Mediante el Memorándum N° 18, de fecha 13 de julio, la unidad técnica solicitó la readecuación de este programa con el fin de dar cumplimiento a las estrategias, actividades y metas comprometidas en su convenio. Dicha estrategia tiene como propósito incrementar la cobertura de tratamientos preventivos, recuperativos y de rehabilitación odontológica en grupos prioritarios de la población, contribuyendo a reducir las brechas de acceso y los tiempos de espera.

2. **Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF):** A través de Oficio emitido por la Directora (S), se solicitó la incorporación de la modificación del convenio respectivo. Este programa busca potenciar el bienestar integral de las personas, familias y comunidades mediante la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el fomento del autocuidado, garantizando la continuidad asistencial bajo el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS). Al respecto, el Servicio de Salud transferirá un monto total de \$50.001.253 destinado al financiamiento operativo del CECOSF Caburgua.

3. **Mejoramiento de Infraestructura Rural:** Finalmente, se contempla una redistribución de ítems de gasto con el propósito de financiar las obras de mejoramiento de la Posta de Paillaco.

En mérito de lo anterior, se detalla a continuación la distribución de gastos asociada a la presente modificación:

Sra. Nataly Caro, Jefa de Finanzas DSM: realiza explicación de la modificación.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DE FECHA 03.08.2026 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR LA SUMA M\$ 184.518.

➤ **Modificación Presupuestaria N°13 DSM**

La presente modificación presupuestaria tiene por objeto adecuar los marcos financieros del Departamento de Salud Municipal, conforme a las siguientes consideraciones y finalidades:

1. **Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria:** Mediante el Memorándum N° 21, de fecha 30 de julio de 2026, la unidad técnica solicitó la readecuación de este programa con el fin de dar cumplimiento a las estrategias, actividades y metas comprometidas en su convenio. Dicha estrategia busca fortalecer el recurso humano médico y odontológico regido por la Ley N° 19.378, facilitando su acceso a programas de posgrado y educación continua en espacios docentes adecuados. Lo anterior promueve la permanencia de los profesionales en los establecimientos de salud municipal, incrementa la capacidad resolutive de la APS y permite brindar una atención oportuna y de calidad a la población beneficiaria.

2. **Programa Planes de Promoción de la Salud:** Su propósito es consolidar el rol del Municipio como actor estratégico intersectorial para mejorar los resultados en salud y la calidad de vida de la población. En este marco se elabora el Plan Comunal de Promoción de la Salud instrumento de gestión de la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, el cual busca implementar medidas que faciliten el acceso de la comunidad a la prevención y al fomento de la salud a través de la creación de entornos saludables.

En mérito de lo anterior, se detalla a continuación la distribución de gastos asociada a la presente modificación presupuestaria:

Sra. Nataly Caro, Jefa de Finanzas DSM: realiza explicación de la modificación.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.



Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 DE FECHA 04.08.2026 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR UN MONTO M\$ 29.692.

➤ Modificación Presupuestaria N°14 DSM

La presente modificación presupuestaria tiene por objeto adecuar las disponibilidades financieras del Departamento de Salud Municipal, en conformidad con las siguientes consideraciones y finalidades:

1. Programa Salud Mental y Bienestar Psicosocial en Atención Primaria: mediante el memorándum N° 22, de fecha 5 de agosto de 2026, la unidad técnica solicitó la readecuación presupuestaria de este programa con el propósito de dar estricto cumplimiento a las estrategias, actividades y metas comprometidas en el convenio respectivo.

Dicha estrategia está orientada a fortalecer la capacidad resolutive de la Atención Primaria de Salud para promover, prevenir, pesquisar y abordar de manera integral las necesidades de salud mental y sus condiciones asociadas. Lo anterior busca garantizar un acceso oportuno, de calidad y con pertinencia cultural, territorial y equidad de género, bajo una lógica de continuidad de cuidados y priorizando el apoyo focalizado a grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

En mérito de lo expuesto, se detalla a continuación la distribución de gastos asociada a la presente modificación presupuestaria:

Sra. Nataly Caro, Jefa de Finanzas DSM: realiza explicación de la modificación.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 DE FECHA 17.08.2026 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR LA SUMA M\$ 1.426.

➤ Memorándum N°79 Dideco.

Junto con saludar, por medio del presente expongo:

Por motivos de error de digitación, no fue incluido en el proceso de Aporte Social para Estudiantes de Enseñanza Superior 2026, el estudiante Werner Schmidt Fuentes, residente del sector de Palguín Bajo, quien, de acuerdo a nuestro Reglamento vigente, cumple con los requisitos en él contenido.

De acuerdo a lo expuesto en sesión del 10 de agosto, a los 229 estudiantes, se agrega un beneficiario más del proceso, siendo en total 230 estudiantes beneficiados este año.

El monto del aporte de es \$207.000, estimándose un total final de 47.610.000, cubierto por presupuesto municipal vigente.

Por lo anterior, es que solicitamos se pueda incorporar en la tabla de la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal para toma de conocimiento y resolver el caso según norma en el Reglamento de Aporte Social para estudiantes de Enseñanza Superior vigente.

Sr. Gustavo Sandoval Díaz, Director Dideco: realiza presentación.



Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Resalta la conveniencia de modificar el reglamento para ampliar la cobertura en carreras universitarias, señalando que no es adecuado dejar a un estudiante a la deriva en su tercer o cuarto año.

Sr. Gustavo Sandoval Díaz, Director Dideco: antiguamente si se hacía una ceremonia evaluamos este año, pero nos complica la mayoría de los estudiantes están en Temuco.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Comenta que históricamente la entrega de becas y subvenciones se acompañaba de un acto simbólico en el auditorio donde asistían los estudiantes. Coincide en que no se requiere un gran gasto, sino una oportunidad para conversar con los beneficiarios y conocer qué especialidades están estudiando (como medicina), destacando el valor comunitario de estas instancias. No es necesario realizar gastos extra programáticos en cócteles, sino que basta con coordinar una reunión sencilla, por ejemplo, un día sábado, para conocer a los jóvenes y compartir sobre sus carreras.

Sr. Armin Avilés Arias: Recuerda la necesidad de avanzar a tiempo en la modificación del reglamento de becas.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apoya la revisión del reglamento y enfatiza la importancia de difundir estas gestiones a la comunidad para que los vecinos conozcan el esfuerzo de la administración en ampliar los apoyos a la educación superior.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Concuerda con la idea de dar a conocer las iniciativas y subvenciones municipales a la ciudadanía mediante actos sencillos o simbólicos que no impliquen mayor inversión económica.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDUM N°79 DE DIDECO, PARA APOORTE SOCIAL PARA ESTUDIANTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR 2026, EL ESTUDIANTE WEBER SCHMIDT FUENTES POR UN MONTO \$207.000

➤ Memorándum N°108 Dideco.



Junto con saludar, mediante el presente se solicita al Honorable Concejo Municipal la **aprobación de una subvención especial por un monto de \$7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos)**, a favor de la **Agrupación Fray Francisco Valdés Subercaseaux**, RUT N° 65.072.550-6, organización administradora de la **Casa Museo Padre Pancho** de la comuna de Pucón.

La subvención tiene por finalidad **financiar gastos de funcionamiento y operación de la Casa Museo Padre Pancho durante el año 2026**, permitiendo asegurar la continuidad de sus actividades y el adecuado funcionamiento de este espacio de relevancia histórica, patrimonial y cultural para la comuna.

Considerando la importancia de la **Casa Museo Padre Pancho en la conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de Pucón**, así como la necesidad de contribuir a la continuidad de su funcionamiento durante el presente año, se solicita al Honorable Concejo Municipal **aprobar la subvención especial por un monto total de \$7.500.000**.

Se adjuntan los antecedentes presentados por la organización que respaldan la presente solicitud para su análisis y consideración.

Sr. Gustavo Sandoval Díaz, Director Dideco: realiza presentación.

Sr. Armin Avilés Arias: es importante apoyar la historia de Pucón, debemos apoyar esto, hacer una reunión de trabajo donde quedamos comprometidos de agrandar el museo.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: el 10 de agosto habíamos aprobado esto.

Sr. Gustavo Sandoval Díaz, Director Dideco: paso la modificación esto es la subvención especial.

Sr. Julio Inzunza San Martín: agradecer por esta subvención, a la fundación, tuvimos una comisión de turismo este año, donde estuvo presente del recorrido histórico, Pucón carece de esto, es una responsabilidad mantener vivo este museo, debemos apoyar.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: sería bueno hacer una mesa de trabajo y realizarlo participativo.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: un pueblo que no conoce su pasado no puede construir un futuro, Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: la corporación por su constancia y perseverancia felicitarlos a ellos, Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo, con cariño y amor a la corporación, solicitar a la corporación ley de donaciones, estamos financiando la subsistencia, pero hay que gestionar que los museos son caros, que la corporación haga sus gestiones a través de ley de donaciones y así tener un presupuesto, así poder crecer.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDUM N°108 DE DIDECO, PARA SUBVENCIÓN ESPECIAL POR UN MONTO DE \$7.500.000, PARA LA AGRUPACIÓN FRAY FRANCISCO VALDÉS SUBERCASEAUX.

SE REALIZA BREAK DE 5 MINUTOS

➤ Memorándum N°31 Turismo.



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA

Junto con saludar y mediante el presente, tengo a bien remitir al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, los siguientes documentos:

Acta Técnica Acta Técnica Aporte Municipal de Desarrollo Cultural y de las Artes de la Comuna de Pucón, segundo periodo de 2026.

Para toma de conocimiento, aprobación y asignación de los recursos de acuerdo a lo estipulado en las normativas vigentes para tales aportes.

Sra. Concejala Marina Matus: Informa que ingresará una solicitud formal de información debido a que los montos presentados en la tabla del documento no cuadran con el valor de la UTM de agosto (\$71.649): **Primer cálculo:** Al multiplicar \$71.649 por 12,1 la cifra exacta es **\$866.952**, pero en la tabla del documento figura **\$867.540**. **Segundo cálculo:** Al multiplicar \$71.649 por 11 la cifra exacta es **\$788.139**, mientras que la tabla indica **\$745.789**. Muestra su preocupación por estas diferencias significativas y solicita que el documento sea corregido y reingresado antes de proceder a cualquier votación.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Acoge la observación de la concejala y determina suspender la votación del punto. Dispone que la Dirección correspondiente (DIEF / Turismo) revise minuciosamente el cálculo de los montos y remita el documento corregido al Concejo Municipal.

NO SE VOTA POR FALLAS EN LOS MONTOS ENTREGADOS EN EL MEMORANDUM N° 31 de fecha 19.08.2026.

➤ Ord. N°163 de Secplac.

Junto con saludarle con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de solicitar se apruebe la adjudicación y contratación de la licitación pública que a continuación se indica:

LICITACIÓN PÚBLICA	OFERENTE	MONTO	INSPECCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO
CONTRATO SUMINISTRO ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ID:2387-65-LP26	SEGURYCEL S.A RUT: 99.510.910-7	HASTA 2.000 UTM POR DOS AÑOS (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA)	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Sr. Cristián Vergara (SECPLAC): Saluda a la mesa y solicita la aprobación del Concejo Municipal para la contratación del contrato de suministro "Adquisición Elementos de Protección Personal" (ID 2387-65-LP26) al oferente Seguricel S.A. (RUT 99.510.910-7) por un monto de **2.000 UTM a 2 años**, según la disponibilidad presupuestaria. Explica que esta licitación pública se adjudica en un tercer llamado (en el primer y segundo llamado se presentaron cuatro oferentes) y concede la palabra a Sr. José Luis Styl para detallar los requerimientos técnicos.

Sr. José Luis Styl (SECPLAC): Expone que la licitación contempla el suministro de elementos de protección personal para los funcionarios de la municipalidad. Resume que la indumentaria.

Votación:

- Sra. Verónica Castillo Ojeda:** Apruebo.
- Sr. Claudio Cortez Guarda:** Apruebo.
- Sr. Julio Inzunza San Martín:** Apruebo.
- Sr. Armin Avilés Arias:** Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°163 DE SECPLAC, PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, OFERENTE SEGURCYCEL S.A, MONTO HASTA 2.000UTM, POR DOS AÑOS (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA).

➤ Ord. N°164 de Secplac.

Junto con saludar y por medio del presente vengo a solicitar a Ud. y al Honorable Concejo, el acuerdo municipal para aprobar lo que a continuación se indica y dar respuesta a las observaciones emitidas por la Unidad de Infraestructura GORE, a la iniciativa "CONSERVACIÓN CICLOVÍA, MEJORAMIENTO VIAL, CAMINO INTERNACIONAL, COMUNA DE PUCÓN" (Cod BIP 40080665-0), postulada través de los recursos asignados de acuerdo a la Circular N°18 del 17/04/2026 del Gobierno Regional:

1.- ACUERDO MUNICIPAL PARA PRIORIZACIÓN DE LA INICIATIVA

2.- APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO.

Sr. Cristián Vergara (SECPLAC): Explica que el proyecto se presenta en el marco de una resolución del Gobierno Regional que invita a los municipios a postular a fondos de infraestructura para transporte público (Glosa 20.378), con un tope de 5.000 UTM. Detalla que la propuesta abarca la conservación del tramo entre Rotonda Matus y Calle O'Higgins (aprox. \$380 millones de pesos / 5.000 UTM), contemplando el reemplazo de rejillas en mal estado, pintura termoplástica, señalética, bolardos e iluminación menor. Solicita la aprobación del Concejo para postular la iniciativa y asumir los costos de operación y mantención calculados en \$8.000.000 anuales.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Agradece la propuesta señalando que la comunidad consulta frecuentemente por la mantención y limpieza de la ciclovía, la cual se utiliza tanto para recreación como para transporte diario. Valora especialmente el recambio de las rejillas deterioradas por representar un peligro.

Sr. Armin Avilés Arias: Consulta sobre la posibilidad de colocar tubos en los accesos de vehículos (mencionando el sector Unimarc) donde los autos levantan las rejillas y la cuneta resulta insuficiente para evacuar el agua.

Sra. Marina Matus Álvarez: Señala que le falta el certificado de la DAF o Control que acredite la disponibilidad presupuestaria municipal para sostener los costos de mantención del proyecto una vez ejecutado.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Manifiesta su satisfacción por la atención a las demandas vecinales de la variante. Plantea una duda respecto a la inclusión de la calle O'Higgins, recordando que desde el inicio del periodo del Concejo se había solicitado retirar la ciclovía de dicha vía.



Sr. Julio Inzunza San Martín: Pide precisar en qué consistirán exactamente los 8 millones de pesos anuales de gasto operacional y la inversión de los 380 millones de pesos del Gobierno Regional.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Consulta de qué manera el diseño abordará el problema histórico del robo y retiro de las rejillas metálicas en la comuna (las cuales son extraídas por terceros para otros fines), y cómo se evitará el riesgo de accidentes si son retiradas.

Sr. Cristián Vergara (SECPLAC): Aclara que los \$8.000.000 anuales de mantención cubren la limpieza de sedimentos, despeje de ramas y retiro de piedras. Sobre la inquietud del concejal Cortés referente a la Calle O'Higgins, explica que al ser una línea de financiamiento de *conservación*, la normativa prohíbe agregar o eliminar tramos existentes, debiendo mantenerse el trazado original.

Sr. José Luis Steel (SECPLAC): Detalla el presupuesto del proyecto: Demarcación termoplástica completa de la calzada en el camino internacional, pasos de cebra y demarcaciones de viraje (sectores TurBus y Líder) para dar fluidez al tránsito. Instalación de señaléticas de velocidad, cruces y prohibición de bloquear intersecciones. Reemplazo de rejillas por un modelo mixto de hormigón y metal (como el utilizado en el colegio Rai Tray), el cual es mucho más pesado e imposibilita su robo o retiro. Colocación de tachas, tachones y bastones (bolardos). Entubamiento y reparación en accesos de pasajes como Lara, Esperanza y el sector Unimarc (bajando tubos que actualmente están elevados).

Sra. Marina Matus Álvarez: Sugiere que las bases de la licitación exijan a la empresa contratista el retiro y disposición final autorizada de los escombros y rejillas viejas, evitando que queden abandonadas o se utilicen informalmente como "parrillas".

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Pregunta cuál es el plazo estimado para la ejecución real de las obras si el proyecto resulta aprobado.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Expresa que la ciclovía actual es un peligro en lugar de un aporte y celebra que se comprometa su mantención en el tiempo. Menciona el problema del tramo cerrado cerca de Unimarc que se inundaba por acumulación de material y solicita avanzar en la conservación de la calzada.

Sr. Cristián Vergara (SECPLAC): Confirma que se estipulará en las bases la responsabilidad del contratista respecto al traslado de escombros a un botadero autorizado. En cuanto a plazos, aclara que la ejecución dependerá de los tiempos de aprobación del GORE y licitación, proyectando que las obras no iniciarán antes de marzo para no intervenir ni perturbar el flujo vehicular durante la temporada estival. Reitera que el tramo del Unimarc quedará completamente entubado

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.



CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°164 DE SECPLAC, PARA DAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA GORE, A LA INICIATIVA "CONSERVACIÓN CICLOVÍA, MEJORAMIENTO VIAL, CAMINO INTERNACIONAL, COMUNA DE PUCÓN" (COD BIP 40080665-0), POSTULADA TRAVÉS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DE ACUERDO A LA CIRCULAR N°18 DEL 17/04/2026 DEL GOBIERNO REGIONAL:1.- ACUERDO MUNICIPAL PARA PRIORIZACIÓN DE LA INICIATIVA Y 2.- APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO.

➤ Ord. N°91 U. Jurídica.

MAT. Solicita autorización para transacción extrajudicial que indica

ANT.: Causa T-48-2025.

Sr. Franco-Tosti, Director U. Jurídica: realiza explicación del Ord.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Expresa su inquietud señalando que el municipio ha debido asumir más de 100 millones de pesos en pérdidas de juicios heredados por errores de administraciones anteriores. Revisa los antecedentes del caso del señor Tosti Franco y critica actos administrativos pasados que considera irresponsables o injustificados (haciendo mención también al caso del exfuncionario señor Aravena). Sugiere al Alcalde instruir un sumario respecto a estas desvinculaciones. Cuestiona por qué con algunos ex funcionarios se logra llegar a acuerdo y con otros no, citando las demandas de Emilio Hincá y la señora María Victoria. Pide actuar con un criterio más salomónico y confirma que aprobará la propuesta para evitar que el municipio siga desembolsando sumas mayores.

Sr. Armin Avilés Arias: Pide que se le aclare el punto del documento referente a las costas judiciales: *"me aclare esto aquí dice que el demandante sea condenado al pago de las costas de la causa no entendí esa parte si me la puede explicar Franco"*.

Sra. Marina Matus Álvarez: Solicita que se le haga llegar el informe semestral con el listado completo de las causas laborales vigentes. Pide evaluar el desempeño del Departamento Jurídico en la defensa de los juicios y advierte que las indemnizaciones y sueldos de los abogados salen de los recursos de la comunidad. Cuestiona la contratación de asesores o servicios externos (mencionando una supuesta asesoría desde Santiago). Señala que existe un riesgo reputacional significativo ante la ciudadanía por las publicaciones en medios locales sobre estas demandas.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Manifiesta que es natural que el municipio enfrenta demandas laborales en el ejercicio cotidiano de sus funciones. Valora el acuerdo alcanzado, destacando la reducción desde los \$30.000.000 proyectados (e incluso desde las pretensiones intermedias de \$6,9 millones) a la suma final de \$4.000.000. Resalta el principio de que *"es mejor un buen acuerdo que un buen juicio"* y respalda la votación a favor.

Sr. Franco-Tosti, Director U. Jurídica: Explica al concejal Avilés que las costas corresponden a los gastos derivados del juicio y aclara que el tribunal no condenó en costas ni al municipio ni a la parte demandante. **Disponibilidad Presupuestaria:** Aclara a la concejala Matus que este acuerdo no constituye una modificación

SECRETARIA
[Firma]

presupuestaria, ya que los fondos provienen del ítem 2602 y se encontraban previstos en la provisión del ejercicio. **Balance de Juicios:** Señala que los medios suelen difundir únicamente los fallos desfavorables, pero destaca que, en lo transcurrido del año, de 13 sentencias laborales dictadas en primera instancia, las 13 han sido favorables al municipio con \$0 condena, sumado a otros 5 casos con montos sustancialmente reducidos frente a lo demandado. **Equipo Jurídico:** Desmiente la contratación de una empresa en Santiago y detalla que el equipo está compuesto por los abogados de planta, un prestador a honorarios y un asesor externo para causas laborales.

Sra. Marina Matus Álvarez: Solicita que el informe detallado de las 13 causas ganadas y el estado de todos los juicios se le remita formalmente por escrito. Corrige su intervención anterior aceptando que no se trataba de una modificación presupuestaria, sino del uso de la provisión existente.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Solicita prórroga de la sesión por 30 minutos. Introduce una aclaración respecto a trascendidos de prensa sobre un caso donde el municipio decidió no apelar, refiriéndose a la demanda presentada por la viuda del ex funcionario fallecido don Erwin Hernandez.

SE REALIZA EXTENSIÓN DE 30 MINUTOS

Claudio Rivera (Asesor / Dirección Jurídica): Explica los detalles de la causa de la sucesión del ex funcionario Erwin Hernandez relativa al pago del bono al incentivo al retiro. Aclara que la decisión de no apelar la resolución de la Corte de Apelaciones obedeció a una instrucción directa de la administración y del Alcalde por un criterio social, humano y de justicia con la familia, buscando evitar alargar el proceso judicial.

Sra. Marina Matus Álvarez: Expresa que no corresponde "romantizar" lo sucedido, recordando las extensas gestiones que la familia y ella misma realizaron previamente ante el municipio. Pide enviar un oficio de consulta a Contraloría para ratificar la legalidad del procedimiento adoptado en dicho caso

Sr. Franco-Tosti, Director U. Jurídica: Informe trimestral de control están las causas pendientes, fue el informe más actualizado, fue entregado hace poco.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

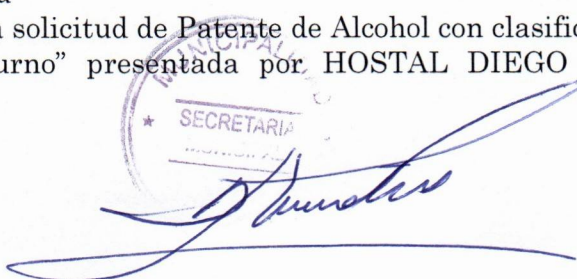
Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°91 DE LA UNIDAD JURÍDICA, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL QUE INDICA CAUSA T-48-2025. POR UN MONTO M\$ 4.000

➤ Ord. N°67 Rentas y Patentes.

Junto con saludarlos, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de Patente de Alcohol con clasificación (c) "Restaurante Diurno y Nocturno" presentada por HOSTAL DIEGO CORTEZ E.I.R.L.

The block contains a handwritten signature in blue ink and an official circular stamp. The stamp has the word "SECRETARIA" in the center, with "MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO" around the top and "SECRETARÍA" at the bottom. There is also a small star symbol.

RUT 77.497.475-K para funcionar en el inmueble ubicado en calle Perú N°650, Comuna

de Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de Patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente acogida a la Ley 19.749 "Microempresa Familiar" ingresada con fecha 25/08/2026.
- b) Resolución Folio N°2409588414 de fecha 21/11/2024 Resolución Exenta N°200955096 de fecha 02/03/2020 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- c) Información SII.
- d) Copia Cedula de Identidad.
- e) Certificado de Vigencia de la Sociedad de fecha 24/08/2026 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- f) Contrato de Arriendo de local Comercial de fecha 13/11/2024.
- g) Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art 4 de la Ley 19.925 de fecha 24/08/2026.
- h) Informe favorable de la Union Comunal de Vecinos Pucón, de fecha agosto/2026.
- i) Informe Visita Inspectiva Patente MEF N° 0074 de fecha 29/08/2026.

Sr. Jarol Fuchslocher, encargado de Rentas y Patentes: realiza explicación del Ord.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°67 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN (C) "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO" PRESENTADA POR HOSTAL DIEGO CORTEZ E.I.R.L.

➤ Ord. N°68 Rentas y Patentes.

Junto con saludarlos, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de Patente de Alcohol con clasificación (c) "Restaurante Nocturno" presentada por ACTIVIDADES DE RESTAURANTES SERVICIO MÓVIL DE COMIDA GABRIELA ALEJANDRA MUÑOZ DEL RÍO E.I.R.L. RUT 78.477.211-K para funcionar en el inmueble ubicado en calle Quetroleufu Hj.94, km 11, Sector Quetroleufu, Comuna de Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de Patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente acogida a la Ley 19.749 "Microempresa Familiar" ingresada con fecha 01/08/2026.
- b) Resolución Exenta N°2609311947 de fecha 20/08/2026 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- c) Información SII.
- d) Copia Cédula de Identidad.
- e) Certificado de Vigencia de la Sociedad de fecha 10/08/2026 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- f) Contrato de Arriendo de local Comercial de fecha 03/06/2019.
- g) Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada de no encontrarse afecto



- a las disposiciones del Art 4 de la Ley 19.925 de fecha 20/08/2026.
- h) Informe favorable de la Junta de Vecinos N°14 Quetroleufu de fecha 21/08/2026.
- i) Informe Visita Inspectiva Patente MEF N° 0069 de fecha 28/08/2026.

Sr. Jarol Fuchslocher, encargado de Rentas y Patentes: realiza explicación del Ord.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°68 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN (C) “RESTAURANTE NOCTURNO” PRESENTADA POR ACTIVIDADES DE RESTAURANTES SERVICIO MÓVIL DE COMIDA GABRIELA ALEJANDRA MUÑOZ DEL RÍO E.I.R.L.

➤ Ord. N°69 Rentas y Patentes.

Junto con saludarle, se solicita su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con **clasificación (c) “Restaurante Diurno y Nocturno”** presentada por **MENETUE INMOBILIARIA LIMITADA RUT 77.711.136-1**, para funcionar en el inmueble ubicado en camino Pucón- Curarrehue km 30, Sector Menetue de la comuna de Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente ingresada con fecha 12/08/2026.
- b) Informe Patente Comercial N°00255 de fecha 06 de agosto de 2026 de la Dirección de Obras Municipales, que da cuenta del cumplimiento de la normativa vigente respecto de la construcción y zonificación. Correo electrónico de Aclaración de Informe a la Dom de fecha 01 de septiembre de 2026, donde ratifica que la edificación en donde se desarrolla la actividad de restaurante cuenta con permiso de edificación y certificado de recepción con el destino correspondiente.
- c) Resolución Folio N°2509205669 de fecha 22 de mayo de 2026 de Resolución Exenta N°A19-2765 de fecha 14 de febrero de 2012 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- d) Información SII.
- e) Copia Cédula de Identidad.
- f) Certificado de Vigencia de la Sociedad y Copia de fecha 06 de agosto de 2026.
- g) Dominio Vigente de fecha 06 de agosto de 2026.
- h) Certificado de Antecedentes del representante legal de fecha y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art. 4 de la Ley 19.925 de fecha 06 de agosto de 2026.
- i) Informe favorable de la de Junta de Vecinos N°12 San Luis de Pucón de fecha 20 de agosto 2026.

Sr. Jarol Fuchslocher, encargado de Rentas y Patentes: realiza explicación del Ord.

SECRETARIA



Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°69 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN (C) "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO" PRESENTADA POR MENETUE INMOBILIARIA LIMITADA.

➤ **Puntos Varios.**

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Al llegar a la etapa de puntos varios y estando al límite del tiempo reglamentario de la sesión, solicita al Concejo acordar que las exposiciones de puntos varios extensos o mensajes se entreguen por escrito para ser registrados en acta. Propone usar los minutos restantes para fijar el calendario de comisiones y dar lectura a un documento de la Contraloría.

Solicitud y Fijación de Comisiones Municipales

Durante este espacio, los concejales hicieron la fijación oficial de las fechas y horarios para las próximas comisiones de trabajo:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Solicita la realización de la Comisión de Riesgos y Desastres para abordar la situación presupuestaria de Bomberos y revisar el Plan de Emergencia Indígena. Fecha fijada: Martes 22 de septiembre a las 15:00 horas.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Solicita convocar a la Comisión de Deportes. Fecha fijada: Jueves a las 15:00 horas.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Solicita tres sesiones de la Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Ordenanzas Municipales para revisar diversos proyectos de ordenanzas junto al Departamento de Rentas y Patentes. Fechas fijadas: Martes 15 de septiembre (09:30 hrs), Martes 22 de septiembre (09:30 hrs) y Miércoles 23 de septiembre (09:30 hrs).

Sra. Marina Matus Álvarez: Solicita la citación de dos comisiones de trabajo: Comisión de Educación: Para hacer seguimiento a las actas N° 3 y N° 4 el día Jueves 24 de septiembre a las 10:00 horas.

Comisión de Hacienda: Para revisar las inquietudes del personal sobre la nueva planta administrativa el día Jueves 24 de septiembre a las 13:00 horas.

Lectura Oficial de la Resolución de la Contraloría General de la República

Sra. Gladiela Matus Pangilef (Secretaria Municipal): Da lectura oficial a la Resolución Exenta RE25926/2026 proveniente de la División de Función Pública de la Contraloría General de la República:

- El documento informa la aprobación de sumario administrativo instruido en la municipalidad de Pucón y da por establecida responsabilidad administrativa que indica.

Sr. Sergio Nuñez (Administrador Municipal) / Alcalde (Presidente): Solicitan que el expediente y la resolución recibida sean derivados al Departamento Jurídico Municipal para que elabore un informe legal detallado sobre sus alcances.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Lamenta que por tiempo no se haya podido revisar el Memorándum de Turismo ni exponer los puntos varios verbales. Propone formalmente



evaluar la convocatoria a una sesión extraordinaria (o reunión vespertina) durante la semana para tratar los temas pendientes.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Recoge la inquietud del concejal Cortés y acuerda revisar la disponibilidad de agenda mediante correo electrónico a través de la Secretaría Municipal para coordinar una reunión extraordinaria si las fechas lo permiten. Al haberse cumplido el tiempo y la extensión reglamentaria de la reunión, da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 63.

Se levanta la sesión 14:16hrs.

ACUERDOS:

1. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°62 DE FECHA 17 DE AGOSTO 2026.
2. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA EXTRAORDINARIA N°26 DE FECHA 13 DE AGOSTO 2026.
3. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA EXTRAORDINARIA N°27 DE FECHA 24 DE AGOSTO 2026.
4. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°27 DE FECHA 24.08.2026 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO DE M\$ 358.378.
5. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°28 DE FECHA 31.08.2026 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR UN MONTO M\$81.000.
6. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DE FECHA 31.08.2026 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. POR UN MONTO M\$ 1.065.781.
7. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 DE FECHA 31.08.2026 EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO M\$ 101.200.
8. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DE FECHA 03.08.2026 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR LA SUMA M\$ 184.518.
9. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 DE FECHA 04.08.2026 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR UN MONTO M\$ 29.692.
10. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 DE FECHA 17.08.2026 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR LA SUMA M\$ 1.426.
11. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDUM N°79 DE DIDEKO, PARA APOORTE SOCIAL PARA ESTUDIANTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR 2026, EL ESTUDIANTE WEBER SCHMIDT FUENTES POR UN MONTO \$207.000
12. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDUM N°108 DE DIDEKO, PARA SUBVENCIÓN ESPECIAL POR UN MONTO DE \$7.500.000, PARA LA AGRUPACIÓN FRAY FRANCISCO VALDÉS SUBERCASEAUX.



13. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°163 DE SECPLAC, PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, OFERENTE SEGURYTEL S.A, MONTO HASTA 2.000UTM, POR DOS AÑOS (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA).
14. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°164 DE SECPLAC, PARA DAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA GORE, A LA INICIATIVA "CONSERVACIÓN CICLOVÍA, MEJORAMIENTO VIAL, CAMINO INTERNACIONAL, COMUNA DE PUCÓN" (COD BIP 40080665-0), POSTULADA TRAVÉS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DE ACUERDO A LA CIRCULAR N°18 DEL 17/04/2026 DEL GOBIERNO REGIONAL: 1.- ACUERDO MUNICIPAL PARA PRIORIZACIÓN DE LA INICIATIVA Y 2.- APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO.
15. SE REALIZA EXTENSIÓN DE 30 MINUTOS
16. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°91 DE LA UNIDAD JURÍDICA, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL QUE INDICA CAUSA T-48-2025. POR UN MONTO M\$ 4.000
17. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°67 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN (C) "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO" PRESENTADA POR HOSTAL DIEGO CORTEZ E.I.R.L.
18. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°68 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN (C) "RESTAURANTE NOCTURNO" PRESENTADA POR ACTIVIDADES DE RESTAURANTES SERVICIO MÓVIL DE COMIDA GABRIELA ALEJANDRA MUÑOZ DEL RÍO E.I.R.L.
19. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°69 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN (C) "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO" PRESENTADA POR MENETUE INMOBILIARIA LIMITADA.


GLADIA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL


SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ

PRESIDENTE

